LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS" ID 333.472.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de octubre de 2017, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el art. 61 del Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Memorándum DOP/COP/ N° 402/2017 de fecha 26 de Setiembre de 2017, la Coordinación dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que por Sorteo realizado en fecha 26 de setiembre de 2017, se designa a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- Lic. Diego Ramírez Ferreira, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones;
- Abg. Carolina Núñez, Representante de la Dirección Jurídica;
- Sr. Máximo Adonis Vargas Morales, Representante de la Dirección de Servicios Administrativos;
- Abg Enrique Arturo Galeano Moreno, como Miembro Fijo.

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum PR/GAL/DSA/N° 534/2017, de fecha 22 de junio de 2017, la Dirección de Servicios Administrativos, solicita el llamado a Licitación para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS"**, remitiendo las eett, las planillas de precios con los puestos a ser cubiertos.

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOP/DTC/N° 916/2017, de fecha 05 de Julio, informó que se ha incluido en el PAC 2017, con el ID N° 333.472, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS".-**

Que, por Resolución N° 046-005/17 de fecha 06 de julio de 2017, el Consejo de Administración resolvió en su Art.: 1°) Autorizar el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 72/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS"**; 2) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones; y 3) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N°6 57/17 de fecha 24 de julio de 2017, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS"**, por un monto a Contratar deGs.73.200.086.442- (Guaraníes setenta y tres mil doscientos millones ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos).

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorandum DPC/DPR/PR2 N° 006061/17, de fecha 21 de julio de 2017, la sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto a través de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, por el que informa que Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 2.300.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos millones) que afecta al rubro 280, "Otros Servicios en General" del Programa N° 1 de Gestión Administrativa y Financiera, y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1000/17 de fecha 21 de Julio del 2.017. Cabe destacar que el presente llamado es plurianual por un

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Máximo A. Vargas M. Jefe Dpto. Seguridad y Vigilancia Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Enrique Galeano Moreno Coordinador Dirección de Servicios Administrativos

Carolina Núñez Abogada Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS" ID 333.472.-
monto total a contratar de Gs. 73.200.086.442- (Guaraníes setenta y tres mil doscientos millones ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos).

4. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

Según Acta N° 70 de fecha 25 de setiembre de 2017siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS".** Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. SWAT PARAGUAY S.A.– RUC 80069834-7: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 89.008.893.964.- (Guaraníes Ochenta y nueve mil ocho millones ochocientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 2.670.000.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos setenta millones) **Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.N° de Póliza: 31.1508.0009200.0000.- Total de hojas foliadas 56 (cincuenta y seis).**

2. S.S.T. SEGURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. – RUC 80012342-5: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 84.185.772.192.- (Guaraníes Ochenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco millones setecientos setenta y dos mil ciento noventa y dos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 2.640.000.000.- (Guaraníes Dos mil seiscientos cuarenta millones) **Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0004260.0000.- Total de hojas foliadas 2503 (dos mil quinientos tres).**

5. **INFORME JURIDICO Y VERIFICACIÓN SUSTANCIAL:**

El Representante de la Dirección Jurídica en la Licitación Pública Nacional **Nº LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS"**cumplió en remitir el informe jurídico de las siguientes firmas oferentes:

- **SWAT PARAGUAY S.A.**

MONTO TOTAL DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. **89.008.893.964**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma no se ajusta sustancialmente a las siguientes documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03:

- **Garantía de Mantenimiento de Oferta**: El capital asegurado en la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas no cubre el porcentaje de la oferta conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones:

  - Oferta: **89.008.893.964**
  - Mínimo necesario para cumplir con 3% de la Oferta: **2.670.266.819**
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta presentado: **2.670.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Máximo A. Vargas M. Jefe Dpto. Seguros y Asistencia de Inmuebles Dirección de Servicios Administrativos

Carolina Núñez Abogada - Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Conforme se observa, la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el porcentaje mínimo exigido en el PBC, y siendo un documento sustancial, no subsanable conforme al Art. 58, numeral 3, del Decreto N° 21.909/03, constituye causal de rechazo de la oferta.

- **Formulario de Oferta**: El formulario carta Oferta no se ajusta al formato establecido en el PBC, como también omite la cláusula h) *"Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo establecido en las bases y condiciones"*, razón por la cual se aparta sustancialmente del Pliego de Bases y Condiciones, hecho que constituye causal de rechazo de la oferta.

- **Declaración Jurada**: La empresa omitió la presentación de la Declaración Jurada de hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad conforme al art. 20 inc "w", ambos de la Ley N ° 2051/03; es decir que no cumple con lo establecido en el PBC; siendo un documento sustancial, no subsanable.-

Por tanto, se sugiere descalificar a la empresa **SWAT PARAGUAY S.A.** por las desviaciones y omisiones de carácter sustancial observadas precedentemente, en base a las normas legales citadas y al art. 61 Método de Evaluación inc. "1" del Decreto reglamentario.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Se ha requerido por la parte técnica la presentación de varias documentaciones.-

- **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. SST S.A.**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO TOTAL DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. **84.185.772.192**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

INFORME SOBRE EL SINARH

- Se solicito a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP No. 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de contrataciones públicas.

Inciso b)

Carolina Núñez
Abogada
Dirección de Servicios Administrativos
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Máximo A. Vargas Maciel
Dpto. Seguros y Locación de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Máximo Galeano Molas
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Por lo expuesto anteriormente le solicito me informen si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.

1. **SWAT PARAGUAY S.A:**

- José Antonio RIOS DOMINGUEZ - C.I. N° 2.065.754.-
- Alfredo Oscar CHAMORRO BIENCHETTI C.I. 2.031.695.-
- Federico José SILVERA C.I. 2.240.125.-
- Marisa Mabel CABALLERO DE CHAMORRO C.I. 3.230.005.-
- Patricia Inés BELLO - C.I. N° 3.634.117.-
- Martha MARIN LEON - C.I. N° 1.870.036.-

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que se visualiza que la señora Martha Marín León, con C.I Nº 1.870.036, figura como funcionaria permanente del Instituto de Previsión Social, por tanto se concluye que la oferente se encuentra incluida en las prohibiciones establecidas en el art. 40 inc. a) de la Ley 2051/03; en consecuencia la empresa se encuentra se encuentra inhabilitada para contratar con el estado.-

2. **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. SST S.A.:**

- Gustavo Ramón Céspedes Duarte, C.I Nº 2.140.449;
- Federico Fernández Arrúa con C.I. Nº 1.450.886;
- Cindy Romina Palacios Arrúa con C.I. Nº 4.552.918;
- Juan Antonio Guerrero López con C.I. Nº 3.809.582.-

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no se visualiza vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

6. **VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES**

OFERENTES	SST SEGURITY SERVICE .S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS" ID 333.472.-

OFERENTES	**SST SEGURITY SERVICE .S.A.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE**
Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado al mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08	**CUMPLE**
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta)	**CUMPLE**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
2) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	**CUMPLE**
3) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	**CUMPLE**
4) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o	**CUMPLE**
5) Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	**CUMPLE**
6) Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tecerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	**CUMPLE**
7) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	**CUMPLE**
8) Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.	**CUMPLE**
9) Certificado emitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, que compruebe la capacidad del oferente de acción inmediata, en caso de Siniestros (incendios) y primeros auxilios, de cuanto menos del treinta por ciento (30%) del personal de todos los ítems ofertados, en un plazo de noventa (90) días de iniciados los servicios contratados.	**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Máximo A. Vargas M. Jefe Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles Dirección de Servicios Administrativos

Carolina Ríquez Abogada Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dpto. Contrataciones Dirección de Servicios Administrativos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS" ID 333.472.-

OFERENTES	SST SEGURITY SERVICE .S.A.
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1) Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia de los años 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
2) Copias de contratos con participación en calidad de contratista en Instituciones Públicas o privadas, como mínimo 3 (tres) contratos en la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia (Física), durante los últimos 3 (tres) años, con la infraestructura requerida por la convocante y cuyo monto en promedio deberá alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta) por ciento del valor total de la oferta.	**CUMPLE**
3) Balance impositivo y contable de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
4) Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	**CUMPLE**
5) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	**CUMPLE**
6) Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	**CUMPLE**
7) El oferente deberá tener una antigüedad como mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional, en la prestación de servicios de seguridad y custodia, protección, seguridad y vigilancia de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles, además, acreditar que cuenta con la autorización, al menos desde el año 2013 como empresa de seguridad privada a través de medios electrónicos, demostrado en los Estatutos Sociales, Actas de Asambleas, Actas de Directorios, en el momento de la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
8) El oferente deberá presentar 3 (tres) contratos como mínimo que demuestren la prestación del servicio en una cantidad mínima de 50 (cincuenta) puestos, cada uno de 24 (veinte y cuatro) horas por 30 (treinta) días, en 12 (doce) meses de servicios, dentro de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
9) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado. Declaración jurada, donde el oferente si fuese adjudicado se comprometerá a presentar todos los certificados y constancias exigidos en el Punto asignado al Personal del Contratista de las Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**
10) El oferente deberá contar con Personal de monitoreo instruido, adiestrado y capacitado en el manejo del software de gestión de Monitoreo de Imágenes con los que cuenta el IPS, a ser acreditado con la presentación de al menos 15 (quince) certificados emitido por el fabricante del Software para el Centro de Monitoreo del IPS, y el Centro de Monitoreo del Oferente.	**CUMPLE**
11) Para la presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, para (Ítems 1, 4) y (Ítem 9) del Formulario de Lista de Precios, se contara con personales del sexo femenino, a cumplir funciones exclusivamente en estas dependencias, en una cantidad no superior al 30% (treinta) por ciento, del total de personales requeridos.	**CUMPLE**
12) Presentación por parte de la empresa, de las Escrituras Públicas o documentos que demuestren la propiedad de por lo menos 4 (cuatro) camionetas tipo patrulla modelo 2.011; en adelante, (todos deberán estar equipados con logo de la empresa, baliza, sirenas, equipos de comunicación, etc.	**CUMPLE**
13) Para el Ítem N°: 1.- Hospital Central y Dependencias Anexas: para la ejecución de este contrato, se deberá presentar copia autenticada de los títulos de propiedad a nombre del oferente y póliza de seguros vigente, de las 2 (dos) camionetas y las 2 (dos) motocicletas mencionadas en la Sección III Suministros Requeridos en cuanto a Infraestructura.	**CUMPLE**
Deberá presentar título de propiedad a nombre del oferente y póliza de seguros vigente del móvil destinado en forma permanente equipado con radio VHF o UHF.	**CUMPLE**
14) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	**CUMPLE**
15) Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Máximo A. Yaurari Martínez
Dpto. Seguridad y Control de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

Carolina Núñez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Enrique Galeano Moreno
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS" ID 333.472.-

OFERENTES	SST SECURITY SERVICE .S.A.
16) Declaración Jurada, donde: "La empresa de ser adjudicada se comprometerá a capacitar a su personal asignado al Instituto en materia de Seguridad Hospitalaria, dentro de un lapso no mayor de 1 (un) mes debiendo presentar los certificados correspondientes al "Departamento de Seguridad y Custodia del Instituto de Previsión Social.", según lo requerido en el Punto Personal de la Contratista, de la Sección III Suministros Requeridos.	**CUMPLE**
17) Copia de Contrato Vigente o Constancia de contar con el servicio de equipos de comunicación digital con sistemas de ubicación y posicionamiento (LBS). Indicados en la Sección III Suministros Requeridos en cuanto a Sistema de Comunicación.	**CUMPLE**
18) Copia del contrato suscrito entre el oferente y su proveedor del servicio de Internet, que acredite mínimamente las exigencias establecidas en la Sección III Suministros Requeridos en cuanto a Sistema de Comunicación.	**CUMPLE**
19) Fotocopia autenticada de comprobante de pago del impuesto inmobiliario del local utilizado como Base de Operaciones y Monitoreo. En caso de usufructuar un local alquilado, presentar copia autenticada del contrato de alquiler con una vigencia igual o superior a la duración de la presente contratación.	**CUMPLE**
20) El oferente deberá contar con infraestructura propia para Monitoreo de las imágenes y prestación de servicios de respaldo en caso de incidentes, los cuales deberán estar operativos en la modalidad 7 días x 24 horas x 365 días.	**CUMPLE**
21) El oferente deberá estar avalado y autorizado directamente por el fabricante del video encoders para la actualización del firmware a su última versión. Para tal motivo deberá presentar una nota de autorización del fabricante del video encoders para realizar dicho servicio. NO será aceptado carta de mayoristas de dichos productos.	**CUMPLE**
22) El oferente deberá estar avalado y autorizado directamente por el fabricante del software VMS existente. Para tal motivo deberá presentar una nota de autorización del fabricante del software VMS para realizar dicho servicio. NO será aceptado carta de mayoristas de dichos productos.	**CUMPLE**
23) El oferente deberá presentar certificados técnicos de por lo menos 15 (quince) Técnicos certificados en el software VMS existente actualmente en el IPS, pertenecientes al staff permanente del oferente para el manejo de las configuraciones requeridas, para el servicio de monitoreo. (Ej: revisión de posibles fallas, asignación de usuarios, privilegios y selección de visualización en el Centro de Monitoreo, acceso a imágenes grabadas y recuperación de eventos o grabaciones etc).-	**CUMPLE**
24) El oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armoniosa entre sus empleados, de modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar el cumplimiento de este requisito, la empresa oferente deberá presentar: Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	**CUMPLE**
25) Copia de la Constancia expedida por la marca del Software de Gestión y Monitoreo de CCTV instalado actualmente en el IPS, cuya emisión no deba exceder los 6 (seis) meses anteriores al presente llamado, el cual certifique que los empleados del oferente destinados a cumplir los requerimientos de la Sección III Suministros Requeridos en cuanto a Sistema de Comunicación, se encuentren capacitados y con experiencia comprobada en la prestación del servicio y en el Centro de Monitoreo de la empresa Oferente.	**CUMPLE**
26) Curriculum de los empleados designados para realizar los trabajos en el Software de Gestión y Monitoreo de CCTV instalado actualmente en el IPS, utilizada en las Centrales de Monitoreo del Instituto de Previsión Social y en el Centro de Monitoreo de la empresa Oferente.	**CUMPLE**
27) El oferente deberá presentar copias de contrato de prestación de servicios de monitoreo (CCTV) y visualización de imágenes en Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo dos (2) durante los años (2014, 2015 y 2016), con una duración mínima de doce (12) meses.	**CUMPLE**
28) Lista de un mínimo de 3 (tres) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	**CUMPLE**
29) El oferente deberá acreditar la experiencia en la prestación de servicios de monitoreo (CCTV) y visualización de imágenes de un total de 80 (ochenta) cámaras en un solo contrato, por un plazo mínimo de 12 meses. Para acreditar este requisito, deberá presentar copia de contrato del servicio, acompañado por la constancia de desempeño satisfactorio, y deberá corresponder al periodo comprendido entre los ejercicios 2015 y 2016.	**CUMPLE**
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
I) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Máximo A. Vargas Martínez Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles Dirección de Servicios Administrativos

Carolina Núñez Abogada Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dirección de Servicios Administrativos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS" ID 333.472.-

OFERENTES	SST SEGURITY SERVICE .S.A.
2) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
4) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE

Observaciones; Conforme a la Descalificación de la Firma de la Firma SWAT PARAGUAY S.A., según el Informe Jurídico y en base al Art. 26 de la ley 2051/03 y el art. 61 del Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", no se procedió a la evaluación de las documentaciones formales.

7. CUADRO DE FACTURACIONES

S.S.T. SEGURITY SERVICE TECNOLOGY S.A			
CUADRO DE FACTURACIONES DURANTE LOS TRES ULTIMOS AÑOS			
AÑO	CONTRATOS/ FACTURA	INSTITUCION	MONTO
2015	01/15	SECRETARIA DEL DEPORTE	**732.325.464**
2015	155/15	I.P.S.	**5.850.941.580**
2015	002/15	GOBERNACION PTE HAYES	**189.154.581**
2015	46/15	DNCP	**636.000.000**
2015	024/15	SENADIS	**297.166.662**
2015	49/15	CONATEL	**1.226.831.172**
2015	04/15	DINATRAN	**186.837.912**
2015	202/15	SINAFOCAL	**127.037.925**
2015	190/15	I.P.S.	**53.324.838.864**
2015	009/15	M.S.P.B.S	**2.302.908.794**
2014	387/14	M.S.P.B.S	**134.659.005**
2015	042/15	M.S.P.B.S	**96.310.128**
2015	001/15	M.S.P.B.S	**1.617.436.408**
2015	501/15	M.S.P.B.S	**185.704.560**
2014	003/14	M.S.P.B.S	**899.982.000**
2015	021/15	COPACO	**3.934.274.400**
2015	021/15	COPACO	**562.039.200**
2015	063/15	COPACO	**10.208.149.200**
2015	303/15	BNF	**1.228.251.648**
2015	062/15	COPACO	**20.259.030.960**
2015	063/15	COPACO	**10.208.149.200**
2016	003/16	ANDE	**191.917.656**
2015	202/15	SINAFOCAL	**127.037.925**
2015	49/15	SECRETARIA DEL DEPORTE	**995.249.799**
2015	42/15	M.S.P.B.S	**96.310.128**
2015	001/15	M.S.P.B.S	**1.617.436.408**
2014	387/14	M.S.P.B.S	**134.659.005**
2014	61	IPS	**2.421.854.857**
2014	75	IPS	**2.421.854.857**
2014	94	IPS	**2.421.854.857**
2014	107	IPS	**2.421.854.857**
2014	127	IPS	**2.421.854.857**
2014	142	IPS	**2.421.854.857**
2014	162	IPS	**2.692.076.206**
2014	206	IPS	**2.692.076.206**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Máximo A. Vera Díaz Dpto. Seguridad y Control de Inmuebles Dirección de Servicios Administrativos

Carolina Núñez Abogada Reg. 327 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Mariano Coronel Dirección de Servicios Administrativos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS" ID 333.472.-

S.S.T. SEGURITY SERVICE TECNOLOGY S.A			
CUADRO DE FACTURACIONES DURANTE LOS TRES ULTIMOS AÑOS			
AÑO	CONTRATOS/ FACTURA	INSTITUCION	MONTO
2014	230	IPS	**2.692.076.206**
2014	245	IPS	**2.692.076.206**
2014	257	IPS	**2.692.076.206**
2014	263	IPS	**2.692.076.206**
2015	284	IPS	**2.692.076.206**
2015	298	IPS	**2.692.076.206**
2015	340	IPS	**2.692.076.206**
2015	465	IPS	**2.692.076.206**
2015	475	IPS	**2.692.076.206**
TOTAL			**161.514.607.992**
PROMEDIO ULTIMO 3 AÑOS			**53.838.202.664**
MONTO DE LA OFERTA			**84.185.772.192**
50 % DE LA OFERTA			**42.092.886.096**

8. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						SST SEGURITY SERVICE S.A.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantida d Máxima**	**PRECIO REFERENCIAL**	**Precio Unit. (IVA incluído)**	**Precio total**	**% de Variación**
1	92121504 -001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospital Central y Dependencias Anexas Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	72	217.533.690	251.301.132	18.093.681.504	16%
2	92121504 -001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Clínicas Periféricas y Hospitales del Área Metropolitana Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	42	217.533.690	251.301.132	10.554.647.544	16%
3	92121504 -001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio Caja Central, Edificio Anexo, Edificio Boquerón, Dirección de Producción, Dpto. de Transporte, Dpto. de Caja de Préstamo y CEDESS Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	18	108.766.836	111.685.428	2.010.337.704	3%
4	92121504 -001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio A.O.P. y dependencias Anexas Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	5	108.766.836	111.685.428	558.427.140	3%
5	92121504 -001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Centro de Monitoreo del Hospital Central y Edificio Boquerón Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	2	217.533.690	251.301.132	502.602.264	16%
6	92121504 -001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Parque de la Salud Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	4	108.766.836	111.685.428	446.741.712	3%
7	92121504 -001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del País Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	119	217.533.690	251.301.132	29.904.834.708	16%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Máximo A. Vargas M. Jefe Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles Dirección de Servicios Administrativos

Carolina Núñez Abogada Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Fernando Aleano Martínez Coordinador Jurídico Dirección de Servicios Administrativos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS" ID 333.472.-

						SST SEGURITY SERVICE S.A.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Máxima**	**PRECIO REFERENCIAL**	**Precio Unit. (IVA incluído)**	**Precio total**	**% de Variación**
8	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Agencias Regionales y Oficinas Administrativas del Interior del País Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	27	217.533.690	251.301.132	6.785.130.564	16%
9	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: (CREAM) Centro Residencial Especializado en Atención y Apoyo al Adulto Mayor Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	10	217.533.690	251.301.132	2.513.011.320	16%
10	92121504-001	Servicio Seguridad y Vigilancia desde Centro de Monitoreo y Visualización de Imágenes del Oferente en forma simultánea de cámaras, según Especificaciones Técnicas. Días: de lunes a domingos y feriados, Cotizar por 5 puestos mensuales Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	5	217.533.690	251.301.132	1.256.505.660	16%
				Monto Total de los Items 1 al 10	1.849.036.338	2.094.164.208	**72.625.920.120**	13%

Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**PRECIO REFERENCIAL**	**Precio Unit. (IVA incluído)**	**Precio total**	**Porc. de Vari.**
11	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Asunción y Área Metropolitana (Área de Salud y Administrativa) Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	unidad	5	10	217.533.690	251.301.132	2.513.011.320	16%
12	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del país Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	unidad	5	10	217.533.690	251.301.132	2.513.011.320	16%
13	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Asunción y Área Metropolitana (Inmuebles No alquilados) Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	unidad	13	26	217.533.690	251.301.132	6.533.829.432	16%
		Precio Total Maxima de los Items 11 al 13					652.601.070	753.903.396	1.559.852.072	16%
		Precio Total de los items 1 al 13					**73.200.086.442**		4.185.772.192	15%

9. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

SST SEGURITY SERVICE S.A.

Se solicita por Nota Nº 970/17 de fecha 28 de setiembre de 2017.

Copias de contratos con participación en calidad de contratista en Instituciones Públicas o privadas, como mínimo 3 (tres) contratos en la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia (Física), durante los últimos 3 (tres) años, con la infraestructura requerida por la convocante y cuyo monto en promedio deberá alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta) por ciento del valor total de la oferta.

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma, y se adjunta a la carpeta de antecedentes.

Carolina Núñez
Abogada
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Máximo Alvarenga M. Jefe
Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Enrique Galeano Moreno
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS" ID 333.472.-

10. INFORME TECNICO

1. Capacidad Técnica	**SST SECURITY SERVICE S.A.**
• Personal de guardia instruido, adiestrado y capacitado en el área de seguridad, custodia y vigilancia demostrada a través de certificaciones.	**CUMPLE**
• El personal deberá contar con un mínimo de 18 años y máximo de 50 años de edad, con certificado de antecedentes policiales y judiciales, vigente a la fecha.	**CUMPLE**
• Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la contratante.	**CUMPLE**
• Poseer armas de fuego debidamente registradas y autorizadas por los organismos competentes, así como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos etc.), para lo cual deberá presentar copia del permiso de tenencia del arma de fuego otorgado a la empresa a la cual pertenece para uso de su personal, autenticada por escribano y notariado público.	**CUMPLE**
• La empresa prestadora deberá contar con campo de tiro y/o adiestramiento físico, propio o alquilado eventualmente. En este último caso deberá presentar el contrato de alquiler vigente. Oficinas administrativas y Centro de Capacitación o Instrucción, mínimo un aula con pizarra, sillas de carácter permanente y uso exclusivo.	**CUMPLE**
• El oferente deberá contar con Personal de monitoreo instruido, adiestrado y capacitado en el manejo del software de gestión de Monitoreo de Imágenes con los que cuenta el IPS, a ser acreditado con la presentación de al menos cuatro 15 (quince) certificados emitidos por el fabricante del Software para el Centro de Monitoreo del IPS, y para el Centro de Monitoreo del Oferente.	**CUMPLE**
• El oferente deberá contar con infraestructura propia para Monitoreo de las imágenes y prestación de servicios de respaldo en caso de incidentes, los cuales deberán estar operativos en la modalidad 7 días x 24 horas x 365 días.	**CUMPLE**
• El oferente deberá estar avalado y autorizado directamente por el fabricante del video encoders para la actualización del firmware a su última versión. Para tal motivo deberá presentar una nota de autorización del fabricante del video encoders para realizar dicho servicio. NO será aceptado carta de mayoristas de dichos productos.	**CUMPLE**
• El oferente deberá estar avalado y autorizado directamente por el fabricante del software VMS existente. Para tal motivo deberá presentar una nota de autorización del fabricante del software VMS para realizar dicho servicio. NO será aceptado carta de mayoristas de dichos productos.	**CUMPLE**
• El oferente deberá presentar certificados técnicos de por lo menos 15 (quince) Técnicos certificados en el software VMS existente actualmente en el IPS, pertenecientes al staff permanente del oferente para el manejo de las configuraciones requeridas, para el servicio de monitoreo. (Ej: revisión de posibles fallas, asignación de usuarios, privilegios y selección de visualización en el Centro de Monitoreo, acceso a imágenes grabadas y recuperación de eventos o grabaciones etc).-	**CUMPLE**
• El oferente deberá presentar Copia de la Constancia expedida por la marca del Software de Gestión y Monitoreo de CCTV, el cual certifique que los empleados del oferente destinados a cumplir los requerimientos de la Sección III Suministros Requeridos en cuanto a Sistema de Comunicación, se encuentren capacitados y con experiencia comprobada en la prestación del servicio.	**CUMPLE**
• El oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armoniosa entre sus empleados, de modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar el cumplimiento de este requisito, la empresa oferente deberá presentar: Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	**CUMPLE**
2. Experiencia	**CUMPLE**
• El oferente deberá presentar 3 (tres) contratos como mínimo que demuestren la prestación del servicio en una cantidad mínima de 50 (cincuenta) puestos, cada uno de 24 (veinte y cuatro) horas por 30 (treinta) días, en 12 (doce) meses de servicios, dentro de los ejercicios fiscales 2014, 2015, y 2016.	**CUMPLE**
• Copias de contratos con participación en calidad de contratista en Instituciones Públicas o privadas, como mínimo 3 (tres) contratos en la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia (Física), durante los últimos 3 (tres) años, con la infraestructura	**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Máximo A. Vargas M. Jefe Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles Dirección de Servicios Administrativos

Carolina Núñez Abogada Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Enrique Galeano Mora Coordinador Dirección de Servicios Administrativos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS" ID 333.472.-

1. Capacidad Técnica	**SST SECURITY SERVICE S.A.**
requerida por la convocante y cuyo monto en promedio deberá alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta) por ciento del valor total de la oferta.	
• El oferente deberá presentar copias de contrato de prestación de servicios de monitoreo (CCTV) y visualización de imágenes en Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo dos (2) durante los años (2014, 2015 y 2016), con una duración mínima de doce (12) meses.	**CUMPLE**
• El oferente deberá acreditar la experiencia en la prestación de servicios de monitoreo (CCTV) y visualización de imágenes de un total de 80 (ochenta) cámaras en un solo contrato, por un plazo mínimo de 12 meses. Para acreditar este requisito, deberá presentar copia de contrato del servicio, acompañado por la constancia de desempeño satisfactorio, y deberá corresponder al periodo comprendido entre los ejercicios 2015 y 2016.	**CUMPLE**
*Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	**CUMPLE**

Verificada las Documentaciones y las EETT, el oferente cumple con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al Monto de la mejor Oferta de la Firma SST SECURITY SERVICE S.A., a ser recomendado su adjudicación supera un 15% del precio referencial del llamado, ajustándose en el marco de las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16, se recomienda la Reprogramación del PAC para ser adjudicada por la totalidad ya que disminuyendo las cantidades quedaran puesto de guardias sin cobertura, dejando a la deriva los patrimonios del Instituto.

INFORME CALCULO DE SALARIOS

El Cálculo de los salarios conforme a los valores mínimos establecidos en el Formulario N° 6 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL, establecido en el Anexo "Formularios" del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, es el que se detalla a continuación:

TURNOS 12 HORAS

Discriminación de los Componentes

(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia
1.Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	3.061.685
2.Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	3.827.106
3. **Pagos por días feriados** 12 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)*	204.112
4. **Pagos por días feriados 12 horas MIXTO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)*	255.141

Conforme a los valores mínimos establecidos, se verificó que el oferente SST S.A., CUMPLE satisfactoriamente con las asignaciones salariales mínimas exigidas, conforme se detalla a continuación:

TURNOS 12 HORAS

Discriminación de los Componentes

(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia
1.Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	3.061.723
2.Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	3.827.400
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)*	204.114
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)*	255.160

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Máximo A. Vargas M. Jefe Dpto. Seguimiento y Apoyo de Normativas Dirección de Asuntos Administrativos

Carolina Núñez Abogada Dirección de Asuntos Administrativos INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS" ID 333.472.-

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

SST SEGURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.310.690.746	2,42	20.723.682.787	2,06	20.135.467.193	4,47	2,98	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.917.935.340		10.052.576.486		4.508.754.476			
Endeudamiento	Pasivo total	5.917.935.340	0,39	10.052.576.486	0,45	4.508.754.476	0,21	0,35	CUMPLE
	Activo total	14.992.257.004		22.384.843.367		21.676.080.905			
Rentabiliad	Utilidad neta	904.895.417	0,90	4.162.840.634	4,16	4.769.577.470	4,77	3,28	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente					20.135.467.193	15.626.712.717	12.627.865.829	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.508.754.476			
									84.185.772.192

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Verificada las documentaciones y evaluadas las Ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16 se eleva el presente informe, con la siguiente sugerencia:

- **Adjudicar** a la mejor Oferta correspondiente a la Firma SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, **previa reprogramación presupuestaria, ajustando al monto total de la oferta debido a que ha superado en un 15% al precio referencial previsto para el llamado**

SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unit. (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospital Central y Dependencias Anexas Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	72	251.301.132	18.093.681.504
2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Clínicas Periféricas y Hospitales del Área Metropolitana Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	42	251.301.132	10.554.647.544
3	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio Caja Central, Edificio Anexo, Edificio Boquerón, Dirección de Producción, Dpto. de Transporte, Dpto. de Caja de Préstamo y CEDESS Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	18	111.685.428	2.010.337.704
4	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio A.O.P. y dependencias Anexas Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	5	111.685.428	558.427.140
5	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Centro de Monitoreo del Hospital Central y Edificio Boquerón Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	2	251.301.132	502.602.264

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Máximo A. Vargas M. Jefe Dpto. Seguridad y Control de Inmuebles Dirección de Servicios Administrativos

Carolina Núñez Abogada - Matrícula N° 5.... Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Luis Enrique Galeano Moreno Coordinador Dirección de Servicios Administrativos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS" ID 333.472.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unit. (IVA incluído)	Precio total
6	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Parque de la Salud Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	4	111.685.428	446.741.712
7	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del País Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	119	251.301.132	29.904.834.708
8	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Agencias Regionales y Oficinas Administrativas del Interior del País Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	27	251.301.132	6.785.130.564
9	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: (CREAM) Centro Residencial Especializado en Atención y Apoyo al Adulto Mayor Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	10	251.301.132	2.513.011.320
10	92121504-001	Servicio Seguridad y Vigilancia desde Centro de Monitoreo y Visualización de Imágenes del Oferente en forma simultánea de cámaras, según Especificaciones Técnicas. Días: de lunes a domingos y feriados, Cotizar por 5 puestos mensuales Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	5	251.301.132	1.256.505.660
Monto Total de los Items 1 al 10 Son (Guaranies setenta y dos mil seiscientos veinte y cinco millones novecientos veinte mil ciento veinte), IVA INCLUIDO.-						**72.625.920.120**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. (IVA incluído)	Precio total
11	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Asunción y Área Metropolitana (Área de Salud y Administrativa) Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	unidad	5	10	251.301.132	2.513.011.320
12	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del país Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	unidad	5	10	251.301.132	2.513.011.320
13	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Asunción y Área Metropolitana (Inmuebles No alquilados) Prestación de servicio durante 18 (Diez y Ocho) meses.	unidad	unidad	13	26	251.301.132	6.533.829.432
Precio Total Maxima de los Items 11 al 13								**11.559.852.072**
Precio Total de los items 1 al 13								**84.185.772.192**

Monto Total Cantidades Máximas de los Items 11 al 13 Son (Guaraníes once mil quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil setenta y dos), IVA INCLUIDO.-

Monto Total Adjudicado Lotes 1 al 13 Son: Gs. 84.185.772.192.- (Guaraníes Ochenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco millones setecientos setenta y dos mil ciento noventa y dos), IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Máximo A. Vergara Mc Leod
Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

Carolina Núñez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS" ID 333.472.-

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
LA NÓMINA DEL PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA que estará afectado a los trabajos contratados con la Contratante, los cuales indefectiblemente deberán contar con el mínimo de garantías y derechos establecidos en la Ley N° 213 "Que establece el Código del Trabajo", **a partir del inicio de los servicios a ser contratados y hasta la finalización de los mismos**.
DECLARACIÓN JURADA DEL SALARIO expedida por el IPS, cuya información deberá ser congruente con la nómina del personal asignado a los servicios contratados. La contratante se reserva el derecho de requerir cuando considere pertinente la constancia vigente de no adeudar a la seguridad social durante la ejecución del contrato.
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
Certificado emitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, que compruebe la capacidad del oferente de acción inmediata, en caso de Siniestros (incendios) y primeros auxilios, de cuanto menos del veinte por ciento (20%) del personal del lote afectado, en un plazo de noventa (90) días de iniciados los servicios contratados.

Es nuestro informe.

Lic. Diego Ramírez Ferreira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Máximo A. Vargas ... Jefe
Dpto. Seguridad y ... Inmuebles
Dirección de Servicios ... Administrativos

Sr. Máximo Adonis Vargas Morales
Dirección de Servicios Administrativos

Carolina Núñez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Arminda Carolina Núñez
Dirección Jurídica

Abg. Enrique Arturo Galeano Moreno
Miembro fijo DSA